

INFORME DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS ESPACIO DE DIALOGO NODO DE RENDICION DE CUENTAS PARA LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

A continuación se muestran las preguntas realizadas por los jóvenes el día 8 de noviembre de 2024 en la sede de la banda de Baranoa y las respuestas asociadas a estas preguntas por los implementadores

1/ Qué es la Agencia Pública de Empleo SENA?

R/ Es una entidad del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) encargada de brindar servicios de empleo y formación laboral a los colombianos. La agencia tiene como objetivo principal ayudar a los trabajadores a encontrar empleo y a las empresas a encontrar trabajadores calificados.

2/ Con cuántos puntos de atención cuenta la Agencia Pública de Empleo SENA?

PUNTO DE ATENCIÓN AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO SENA				
LUGAR	DIRECCION	CORREO	TELEFONO	HORARIO DE ATENCION
Barranquilla	Carrera 43 No. 42-40.	apeatlantico@sena.edu.co	O18000910270	Lunes a viernes de 8:00 a.m. - 12:00 m. y 2:00 p.m. - 5:00 p.m.
Sabanalarga	Calle 9 No. 19-120.	apeatlantico@sena.edu.co	O18000910270	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Barranquilla	Calle 30 No. 3E-164. Centro Industrial	apeatlantico@sena.edu.co	O18000910270	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Barranquilla	Avenida Circunvalar, Kra 15 SUR 46-500 Junto a IE Germán Vargas Cantillo	apeatlantico@sena.edu.co	O18000910270	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Malambo	Calle 11 # 14-52 Centro de Malambo	apeatlantico@sena.edu.co	O18000910270	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Barranquilla	Avenida Cordialidad Kra 6 No. 60B-110 Junto a Estación de Policía El Bosque	apeatlantico@sena.edu.co	O18000910270	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.



Barranquilla	Diagonal 136 No. 9G-20 Urbanización Villas de San Pablo	apeatlantico@sena.edu.co	O18000910270	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Soledad	Carrera 24 con calle 48 Junto a CDI Normandía	apeatlantico@sena.edu.co	O18000910270	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

3/ Cuáles son servicios que tienen los buscadores de empleo en la Agencia Pública de Empleo SENA?

- Búsqueda de empleo en línea a través de ape.sena.edu.co
- Vacantes disponibles en todo el país
- Convocatorias de empleo nacional e internacionales.
- Desarrollo de Ferias y Microferias de empleo para participar en proceso de preselección.
- Orientación Ocupacional: inducción al aplicativo web para el registro de la hoja de vida, identificación de intereses y habilidades ocupacionales, preparación a la vida laboral, hoja de vida, presentación de entrevistas y pruebas de selección,
- competencias blandas, redes efectivas en la búsqueda de empleo, entre otros.

4/ Cuáles son los requisitos para desarrollar una formación complementaria en el SENA?

- Estar Inscritos en Sofia Plus <https://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/>
- Ser mayor de 14 años
- Copio de documento de identidad

5/ Cuáles son los requisitos para desarrollar una formación técnica en el SENA?

- Estar Inscritos en Sofia Plus <https://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/>
- Ser mayor de 14 años
- Certificado de noveno grado aprobado o diploma de bachiller
- Copio de documento de identidad

Formulario de Inscripción: Completar el formulario de inscripción proporcionado por el SENA.

Examen de Selección: Aprobar el examen de selección que evalúa conocimientos básicos y aptitudes relacionadas con la formación.

6/ Qué es Renta Joven?

El programa Renta Joven es la evolución de Jóvenes en Acción y surge con el ánimo de contribuir a la inclusión social y económica de las juventudes y promover la consolidación de trayectorias de vida desde la dignidad y la garantía de derechos.

Este programa fomenta el acceso, permanencia y graduación de la educación superior y formación complementaria mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas y



gestiona nuevas oportunidades para la movilidad social a través del empleo, emprendimiento y educación posgradual.

Renta Joven comienza a operar en 2024 y estará integrado al sistema de transferencias establecido por el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

7/ Cómo funciona Renta Joven?

El programa Renta Joven opera a través de dos componentes

1. Componente de Transferencias Monetarias para la Educación Superior

Este componente garantiza la entrega periódica y directa de Transferencias Monetarias Condicionadas para facilitar el acceso, permanencia y graduación de la población joven vinculada a la educación superior y formación complementaria ejecutada por las Escuelas Normales Superiores.

8/ Componente de Promoción Social y Bienestar Integral

Realiza un acompañamiento integral enfocado en el fortalecimiento de capacidades de las juventudes con el propósito de fomentar la consolidación de su trayectoria de vida desde el bienestar. Al igual gestiona oportunidades concretas para la movilidad social de la juventud.

9/ Estrategias de atención del componente:

Compromiso social para la transformación: A través de la estrategia Impulso Voluntario se fomentan acciones solidarias que promueven cambios significativos en las comunidades y entornos inmediatos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades y la cohesión social.

Promoción de derechos y capacidades: Se ejecutan diferentes actividades de acompañamiento individual y colectivo que fortalecen las capacidades personales, sociales, académicas y productivas de los participantes.

En la actualidad se cuenta con dos proyectos:

Proceso de investigación – intervención en salud mental y curso virtual para el fortalecimiento de competencias socioemocionales.

Oportunidades para la movilidad Social: Se gestionan oportunidades efectivas en Empleabilidad, Emprendimiento y Educación posgradual para promover la inclusión económica y movilidad social de la población joven

11/ Qué pasa si era Joven en Acción y CUMPLO con los requisitos de Renta Joven?

Los participantes de Jóvenes en Acción que cumplan con los criterios de ingreso al programa Renta Joven se incorporarán al nuevo programa en las mismas condiciones académicas, deberán verificar el estado en el que estaban a 31 de diciembre del 2023 para conocer la ruta a seguir.

12/ Qué pasa si era Joven en Acción y NO CUMPLO con los requisitos de ingreso a Renta Joven?

El programa Renta Joven, tiene como principal objetivo continuar garantizando la entrega de las Transferencias Monetarias a todos los participantes de Jóvenes en Acción, en este sentido el programa diseñó un Régimen de Transición para continuar acompañando a los Jóvenes que NO cumplen con los requisitos de ingreso a Renta Joven. Deberán verificar el estado en el que estaban a 31 de diciembre del 2023 para conocer la ruta a seguir.



Si fuiste parte de Jóvenes en Acción y te encontrabas en estado inscrito, beneficiario, suspendido, el programa te garantizará el acceso al componente de Transferencias Monetarias Condicionadas para la educación de Renta Joven.

Si eres participante de Jóvenes en Acción y al 31 de diciembre de 2023, te encontrabas registrado en estado: tránsito nivel de formación, aplazado o cambio de programa de formación y no cumples con los criterios de ingreso a Renta Joven, cuentas con un plazo de seis (6) meses a partir del 25 de enero del 2024 para reportar tu matrícula en un programa de formación para retomar el acompañamiento bajo el Régimen de Transición. Vencido este plazo y no reportes tu matrícula, serás retirado del Régimen de Transición. Esto es lo que debes hacer según tu estado:

Cambio Programa: Tienes un plazo de 6 MESES a partir del 25 de enero del 2024 para llegar reportado en el mismo nivel de formación registrado al 31 de diciembre de 2023 en el sistema de información.

Tránsito Nivel Formación: Tienes un plazo de 6 MESES a partir del 25 de enero del 2024 para llegar reportado en un nivel de formación superior al registrado en el sistema de información al 31 diciembre de 2023.

Aplazado: Una vez quedes en estado inscrito, cuentas con un plazo de 6 MESES, a partir del 25 de enero del 2024 para llegar reportado en el mismo programa registrado al 31 de diciembre de 2023.

16/ Cuáles son los requisitos para pertenecer a la estrategia Atrapasueños?

R/. Para la modalidad Atrapasueños, tener entre 6 y 17 años, 11 meses y 29 días y para la modalidad de Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Adolescentes y Jóvenes tener entre 14 a 28 años, 11 meses y 29 días. Además, se prioriza la población que cumpla con mínimo 1 requisito de los siguientes:

17/ Criterios de priorización Modalidad Atrapasueños

Tener discapacidad en alguna de las siete categorías (física, visual, auditiva, psicosocial, intelectual, múltiple y sordo ceguera). Estar identificado en las bases de datos del SISBEN Grupo A: Pobreza extrema.

Ser víctimas del conflicto armado. Encontrarse o haber terminado un PARD. Haber reingresado al sistema de protección en los dos (2) últimos años. Ser hermanas (os) de NNA que estén o hayan estado en PARD.

Ser identificado con la aplicación de modelos estadísticos de violencia o vulneración por parte del ICBF. Ser migrantes, refugiados o retornados al país.

Ser hijas (os), nietas (os) de mujeres lideresas y defensoras de DDHH o NNA que estén bajo su cuidado. Ser hijas (os) de personas en ruta reincorporación y reintegración.

Pertenecer a uno de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Ser madre o padre adolescente en estado de gestación.

18/ Criterios de priorización Modalidad de Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Adolescentes y Jóvenes.

Riesgo de embarazo en la adolescencia y/o embarazo subsecuente. Estar o haber estado privado de la libertad. Alta permanencia en calle. Consumo temprano de SPA legales o ilegales o de uso restringido. Desescolarización, rezago escolar o extra-edad en educación.

Inseguridad alimentaria. Vivir en hacinamiento o sin domicilio permanente.



Tener padre/madre/cuidador/hermano en condena privativa de la libertad. Ser hija, hijo de madre o madre ausente. Tener antecedentes de autolesiones o estar en riesgo de violencias.

Ser participante o haber participado o terminado el proceso de atención en las modalidades dirigidas a adolescentes y jóvenes con discapacidad del ICBF.

Haber participado en el proceso de atención de la oferta programática de la DI en las siguientes modalidades: Espacios Comunitarios, Espacios Propios y Rural Dispersa y tener 14 años.

Tener discapacidad con requerimiento de apoyos, pertenecer a un Grupos étnicos o ser víctima del conflicto armado.

19/Cuál es la metodología de la estrategia Atrapasueños?

R/. La estrategia atrapasueños se desarrolla mediante tres formas de atención.

Casas Atrapasueños: actualmente solo está funcionando la Casa ubicada en el municipio de Galapa, Atlántico.

Atrapasueños de apoyo: está indicado para niños, niñas y adolescentes con discapacidad con necesidad de apoyo extenso o generalizado y tiene su centro de experiencia en la ciudad de Barranquilla en el barrio La Paz.

Espacios Comunitarios: esta forma de atención opera en los espacios comunitarios de los territorios objeto de atención.

20/ Para cada una de estas formas se dan unas estrategias de atención, las cuales son:

Encuentros grupales o entre pares: se desarrollan dos encuentros a la semana por cada grupo de edad conformado entre 20- 25 participantes.

Encuentros familiares: se desarrollan 1 vez al mes y se vinculan a las familias de los beneficiarios participantes de las modalidades.

Encuentros comunitarios: se llevan a cabo 1 vez al mes y se convoca a la comunidad aledaña del lugar donde se realizan los encuentros, actores del territorio como espacio para generar acciones de articulación.

En estos encuentros se busca promover el fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos por medio de la dinamización de los ejes movilizadores de juego, recreación y deporte, arte y cultura, ciencia, conocimiento propio y TIC, comunicación y narrativas. Así como también la prevención de riesgos específicos, la salud mental y el buen vivir.

21/ Cuántos cupos tiene el programa?

R/: Para la vigencia 2024 la meta programada fue de 2800 niños, niñas y adolescentes para la modalidad atrapasueños y 1969 para la modalidad de fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos de adolescentes y jóvenes.



Los cuales están distribuidos en los municipios del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:

Modalidad Atrapasueños

Municipio	Cupos NNA
Galapa	100
Polonuevo	100
Tubará	100
Usiacurí	200
Puerto Colombia	500
Campo de La Cruz	200
Palmar de Varela	200
Ponedera	100
Sabanagrande	200
Santa Lucía	100
Santo Tomás	200
Candelaria	100
Luruaco	100
Manatí	100
Repelón	200
Sabanalarga	300

Modalidad de Fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos de adolescentes y jóvenes.

Municipio	Cupos AJ
Soledad	100
Malambo	100
Polonuevo	97
Barranquilla	49
Barranquilla	100
Barranquilla	48
Puerto Colombia	94
Campo de La Cruz	100
Ponedera	100
Sabanagrande	99
Santa Lucía	100
Candelaria	100
Luruaco	200
Manatí	100
Repelón	100
Sabanalarga	200

22/ En cuanto a la prevención de riesgos, ¿cuáles son las temáticas que desarrollan?

R/: Desde la modalidad de fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos, se implementa el componente de prevención específica de riesgos. El cual, entre sus temáticas a desarrollar, incluye la prevención de riesgos en:

Violencias basadas en género.

Embarazo en la adolescencia y la juventud y promoción de las maternidades y paternidades planeadas y responsables.

Trata de personas, reclutamiento, utilización, uso por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.

Comisión de delitos de adolescentes, consumo temprano de sustancias psicoactivas legales e ilegales y problemáticos, riesgos digitales, trabajo no protegido e informal.

23/ Cuánto dura el programa Atrapasueños?

R/. Para la vigencia 2024, la modalidad de fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos de adolescentes y jóvenes tuvo una duración desde el 05 de julio hasta el 05 de diciembre, cuya atención en los municipios culmina el día 26 de noviembre.

La modalidad Atrapasueños, inició el día 12 de julio y finaliza ejecución el 31 de diciembre del presente año y su implementación en los municipios finaliza el 15 de diciembre.

